

CÁMARA DE COMERCIO DE ARÉVALO

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2019

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Protección de datos personales
 - 4.3.2. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.3. Comunicación
 - 4.3.4. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2018

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretaria General

5.5. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.5.1. Plenos

5.5.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Ávila.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2.DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ARÉVALO.

2.1.2. CIF: Q0573002-C

2.1.3. Domicilio social: Plaza del Salvador, 2, piso 2ºD, 05200 Arévalo (Ávila)

2.1.4. Página web www.camaradearevalo.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación: Arévalo

2.3.2. Nº empresas censo: El número registros que figuran en el censo Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2018, es 1.382

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: Actualmente, no hay ninguna empresa que aporte cuotas de forma voluntaria.

2.4. Encomiendas de gestión: Ninguna.

2.5. Procedimientos de contratación: En esta anualidad no se ha realizado ningún procedimiento de contratación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, que desarrolla la ley 4/2014.
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- DECRETO 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.
- ORDEN EYE/348/2015, de 27 de abril, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los censos electorales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.
- La Orden EYE/366/2015, de 30 de abril, por la que se regulan las condiciones para el ejercicio del voto por correo postal y por medios electrónicos en el proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

- Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de fecha 01 de octubre de 2015, adaptado al nuevo marco normativo.
- Código de Buenas Prácticas, aprobado por el Pleno de fecha 01 de octubre de 2015, adaptado al nuevo marco normativo.
- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Ávila, aprobado el 26/06/2016, y publicado en el BOP de la provincia de Ávila el día 08/07/2017.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, así como en la Ley 8/2018, y el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número no inferior a 10 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. 8 Vocales en representación de los distintos sectores económicos organizados por Grupos y, en su caso, Categorías, en función de la importancia económica, número de actividades e importancia estratégica otorgados por el Pleno conforme a las instrucciones aprobadas por la Administración Tutelante, en su momento.

- b. 2 Representante de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. 2 vocales elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara. En caso de que no hubiese empresas con aportación voluntaria, este grupo quedará sin cubrir.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y un vocal.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 2 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo 2 sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Protección de datos personales

La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación que garantiza el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

La Cámara cuenta con un protocolo de actuación conforme a la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Medioambiente

Con respecto a los residuos generados, la Cámara clasifica los mismos depositándolos en el contenedor correspondiente.

Por otro lado, se llevan a cabo buenas prácticas en materia optimización de recursos.

4.3.3. Comunicación

La noticias que se consideran de interés general, se publican en la página web www.camaradearevalo.com, así como en los perfiles de redes sociales que la Cámara tiene en Facebook: <https://www.facebook.com/camararevalo>, y Twitter: <https://twitter.com/camararevalo>.

Por otro lado, se envían correos electrónicos a las empresas que han suministrado su dirección de email a la Cámara con información general o sectorizada en función del ámbito de interés de la información.

Por último, la información de interés general, se envía los medios oportunos, prensa local, provincial o emisora de radio y con frecuencia se muestra en el tablón de anuncios que la Cámara dispone en la entrada de su sede.

4.3.4. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa AUDITEX SOLUCIÓN ESPAÑA, S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente Informe de Gobierno Corporativo serán depositados en el Registro Mercantil.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL 2018

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 10 vocales y en el año 2018 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Florentino Cuesta García	MÁRMOLES HERRERO MARTÍN, SL	GRUPO A. INDUSTRIA ENERGÍA Y OTRAS ACTIVIDADES.
Juan José Robles Sáez	Juan José Robles Sáez	GRUPO B. CONSTRUCCIÓN.
Julio César Muñoyerro López	Julio César Muñoyerro López	GRUPO C. COMERCIO HOSTELERÍA Y TRANSPORTES. Categoría 1. COMERCIO
M ^a José Gutiérrez Sáez	CAFÉ-BAR LA CASA DEL GUARDÍN, S.L.	GRUPO C. COMERCIO HOSTELERÍA Y TRANSPORTES. Categoría 2. HOSTELERÍA
Rodolfo González Manzano	ROBRUTRANS, S.L.	GRUPO C. COMERCIO HOSTELERÍA Y TRANSPORTES. Categoría 3. TRANSPORTES

Álvaro Tovar Núñez	DISTRITO GRÁFICO, C.B.	GRUPO D. OTROS SERVICIOS Categoría 1. SEGUROS, SERVICIOS FINANCIEROS
Julio Giraldo Crespo	GIRALDO CRESPO I.T.SOLUTIONS, S.L.	GRUPO D. OTROS SERVICIOS Categoría 2. SERVICIOS EMPRESARIALES
Segundo Arribas Martín	ARRIBAR Y ROBLEDO SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA, S.L.	GRUPO D. OTROS SERVICIOS Categoría 2. SERVICIOS EMPRESARIALES
Alejandro Martín Ávalos	PLASTIC OMNIUM COMPOSITES, S.A.	Organizaciones Empresariales
Óscar Gutiérrez González	INTEC ARÉVALO, S.L.	Organizaciones Empresariales

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Florentino Cuesta García
VICEPRESIDENTA 1º	Mª José Gutiérrez Sáez
VICEPRESIDENTE 2º	Julio César Muñoyerro López
TESORERO	Julio Giraldo Crespo
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Álvaro Tovar Núñez

5.3. PRESIDENTE

Florentino Cuesta García

Nació en Montejo de Arévalo (Segovia) en 1949. Fundó la empresa Construcciones Amaya S.XXI, SL, poseeé más de 40 años de experiencia en el sector de la construcción. Actualmente, representa a la empresa Mármoles Herrero Martín, S.L. del sector industrial.

Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo desde 2006.

5.4. SECRETARIA GENERAL

Dña. M^a Rocío López Muñoyerro, ejerce de Abogada en Arévalo. Por otro lado, ejerce de Secretaria General de la Cámara de Arévalo desde el año 1990.

5.5. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.5.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	21/02/2019	8
2	28/10/2019	7
3		
4		

5.5.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	21/02/2019	5
2	28/10/2019	5
3		
4		